



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 42/2014

Autoriza a la alumna, Ana del Carmen Guerrero Carrillo de Psicología, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;

La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;

El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Ana del Carmen Guerrero Carrillo, de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Evaluación, diagnóstico y Peritaje Psicológico II	- Evaluación, diagnóstico y Peritaje Psicológico I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 25 de Agosto de 2014

Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Subaías Visio
MERCEDÉS SUBAÍAS VISIO
Secretaría General

FOF/MAA/rime